

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 382.-/
 RETIRO, 05 de Febrero del 2015.

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2015.
- 2°.- El Oficio Ord. N° 059 de fecha 29 de Enero del 2015, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.
- 4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 79° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 05 de Febrero del 2015.
- 5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2015, por Aumento de Ingresos y Aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.762	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	6.762	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Adm.	6.762	
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	6.762	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS					6.762	

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21				GASTOS EN PERSONAL	6.762	
	01			PERSONAL DE PLANTA	5.264	
		002		Aporte del Empleador	5.264	
			001	A Servicio de Bienestar	5.267	
	02			PERSONAL A CONTRATA	1.498	
		002		Aporte del Empleador	1.498	
			001	A Servicios de Bienestar	1.498	
TOTAL MODIFICACION GASTOS					6.762	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

POR DELAGACION DEL ALCALDE



ORRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECPLAN



ERLADA BARRA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/MGC/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal